

Sesion 19.^a extraordinaria en 16 de Noviembre de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A indicacion del señor Figueroa (Ministro de Industria i Obras Públicas) se acuerda enviar a Comision un proyecto de lei sobre servidumbres a favor de ferrocarriles particulares i otro que se refiere a contratos de obras públicas.—Comunica en seguida el señor Ministro de Industria i Obras Públicas al señor Silva Ureta el estado en que se encuentran los trabajos del puente sobre el Aconcagua, i contesta al señor Balmaceda algunas observaciones hechas por Su Señoría sobre el paradero Santa Rosa en el ferrocarril de Melipilla a San Antonio.—El señor Silva Ureta pide al Ministro del ramo que haga estensiva a la provincia de Aconcagua la supresion del aumento de tarifas para la conduccion de carbon i minerales para los ferrocarriles del Estado, que se ha concedido a las provincias de Atacama i Coquimbo.—El señor Sánchez Masenlli presenta un proyecto de acuerdo para solicitar del Gobierno que se depositen en bancos nacionales el dinero de los empréstitos que actualmente están en Europa.—Despues de usar de la palabra los señores Sotomayor (Ministro del Interior), Balmaceda i Sánchez Masenlli se acuerda dejar su discusion pendiente para la próxima sesion.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se aprueba sin discusion un proyecto por el que se autoriza a la Municipalidad de Iquique para levantar un empréstito para ensanches de cañerías contra incendios.—Se acuerda tramitarlo sin esperar la aprobacion del acta.—Continúa la discusion jeneral de los presupuestos i el señor Rodríguez (Ministro de Hacienda) termina su discurso en respuesta a las observaciones de los señores Walker Martínez i Figueroa.—Usa de la palabra el señor Figueroa i queda con ella.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías
Besa, Arturo
Devoto A., Luis
Fábres, J. Francisco
Figueroa, Javier A.
Infante, Pastor
Lazcano, Fernando
Matte Pérez, Ricardo
Sánchez M., Darío

Silva Ureta, Ignacio
Urrejola, Gonzalo
Varela, Federico
Villegas, Enrique
Walker M., Joaquin
i los señores Ministros
del Interior, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 18.^a EXTRAORDINARIA DEL 15
DE NOVIEMBRE DE 1907

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Cifuentes, Devoto, Fábres, Fernández Concha, Figueroa, Infante, Lazcano, Matte Pérez, Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Sotomayor (Ministro del Interior), Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Varela, Vial, Villegas i Walker Martínez i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública i de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una solicitud de don Juan Baustista Vásquez, Ministro de la Corte de Apelaciones de Valdivia, en la que pide abono de tiempo para los efectos de su jubilacion.

Pasó a la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia.

Procedióse, en seguida, a la eleccion de Presidente i vice-Presidente del Senado, i, verificado el escrutinio, resultó elegido para el primer cargo el señor don

Ramon Escobar por catorce votos contra uno por el señor don Adolfo Eastman i uno en blanco; i para el segundo el señor don Ricardo Matte Pérez por catorce votos contra uno por el señor don Carlos Irrarrázaval i uno en blanco.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Balmaceda dijo que habia recibido un telegrama del primer alcalde de la Municipalidad de Iquique, relativo al último incendio ocurrido en esa ciudad, i que la relacion que en él se hace de esa catástrofe importa algo enteramente diverso a las noticias traídas al Senado al respecto por el señor Ministro del Interior,

Despues de leerse dicho telegrama, el señor Balmaceda espresó que nada tenia que agregar a lo que en él se decia, i que era de desear que el Gobierno se apresurara a aliviar la situacion de los damnificados por ese siniestro.

Espuso, en seguida, el honorable Senador por Tarapacá que estimaba necesario se reintegrara la Comision de Gobierno, pues a causa de hallarse incompleta, no habia podido reunirse para informar acerca de la solicitud presentada por la Municipalidad de Iquique, relativa a obtener autorizacion para contratar un empréstito de cien mil pesos para reparacion i ensanche de la cañerías contra incendios, i que Su Señoría pedia que la Sala se ocupara de este asunto en la primera hora de la sesion próxima, esté o no informado.

A propuesta del señor Presidente, se designó a los señores Besa i Fábres para que reintegren la Comision de Gobierno, en reemplazo del señor Sotomayor, que ha sido nombrado Ministro de Estado, i del señor Rozas, que ha fallecido.

El señor Fernández Concha usó de la palabra para manifestar la conveniencia de que pronto vengan a Chile los dineros nacionales depositados en bancos europeos i americanos, i pidió al señor Ministro de Hacienda se sirviera enviar a la Cámara copia de los contratos celebrados con los bancos extranjeros en que se hayan depositado fondos chilenos, i si no hubie-

ra contrato, copia de los certificados de depósito dados por aquellos bancos.

Pidió, asimismo, el honorable Senador de Maule al señor Ministro de Hacienda se sirviera recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion entre los negocios de que puede ocuparse el Congreso en el actual período de sesiones extraordinarias, del proyecto de lei, presentado por Su Señoría, sobre creacion del Banco de la Nacion.

El señor Ministro de Hacienda contestó que a la brevedad posible enviaria las copias solicitadas por el señor Senador de Maule, i que haria presente a S. E. el Presidente de la República el deseo manifestado por el señor Senador respecto del proyecto de lei, presentado por Su Señoría, sobre creacion del Banco de la Nacion.

El señor Cifuentes preguntó si se habia impreso i repartido la Memoria de Hacienda de este año, porque suponía que en ella debían aparecer los contratos a que habia hecho referencia el señor Senador de Maule.

El señor Ministro de Hacienda contestó que Su Señoría se habia ya preocupado de apurar la terminacion de esa Memoria, la que se presentaria en poco tiempo mas.

El señor Figueroa pidió se enviara desde luego a Comision el proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, sobre concesion de mercedes de aguas en los rios i corrientes naturales de uso público, i sobre concesion de aguadas.

El señor Balmaceda dijo que como este asunto era de la mayor importancia, Su Señoría deseaba que la Comision pusiera en conocimiento de todos los señores Senadores el dia en que fuera a ocuparse de él para que, si lo tienen a bien, concurren a sus reuniones.

El señor Presidente manifestó que no dudaba que los miembros de la Comision atenderian el deseo del señor Senador por Tarapacá.

Se acordó pasar el proyecto en informe a la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se dió por aprobada la indicacion del señor Balmaceda, para que en la primera hora de la sesion próxima, se tome en consideracion, esté o no informada por la Comision, la solicitud de empréstito de la Municipalidad de Iquique.

Entrando a la orden del dia, continuó la discusion jeneral, pendiente en la sesion anterior, del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1908, i el señor Walker Martinez, que habia quedado con la palabra, siguió usando de ella.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continuó desarrollando sus observaciones el honorable Senador por Santiago i terminó su discurso.

Usaron despues de la palabra los señores Figueroa i Ministro de Hacienda.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion, quedando con la palabra el referido señor Ministro.»

Cuenta

Se dió cuenta:

Del siguiente informe de la Comision de Gobierno:

«Honorable Senado:

La Ilustre Municipalidad de Iquique solicita autorizacion para contratar un empréstito por la suma de cien mil pesos en bonos pagaderos con diez por ciento de amortizacion i cinc por ciento de interes al año, destinado a renovar i ensanchar las cañerías contra incendios de la ciudad.

La obra reviste un carácter de urgencia tanto mas considerable cuanto que el reciente incendio, que ha destruido varias manzanas de la poblacion ha venido a confirmar los peligros que amagan a la ciudad, por el mal estado de las cañerías. Estas se encuentran en su mayor parte oxidadas e inservibles i no soportan las presiones exigidas por el servicio.

La utilidad de la obra es, pues, manifiesta. Ese estado de inseguridad i de amenaza permanente, ha movido a las

compañías de seguros a elevar sus cuotas en forma estraordinaria, excediendo de diez a doce por ciento, lo que importa un odioso gravámen para los propietarios i para el comercio en jeneral.

Por eso el mismo comercio de Iquique, con la firma de la casi totalidad de las casas ahí establecidas, es el que ha tomado la iniciativa, manifestando la necesidad del empréstito, con esta autorizada declaracion contenida en el Memorial presentado a la Municipalidad:

«Es de tanta importancia el mantenimiento i conservacion de las cañerías contra-incendios en una forma que permita utilizarlas con la debida seguridad i oportunidad, que los infrascritos no han titubeado en buscar los medios para remediar esta situacion, en vista de que el erario municipal no le permite, por ahora, a esta corporacion entrar en los crecidos desembolsos que se requieren para las reparaciones i cambio, en parte, de las cañerías citadas.»

La Ilustre Municipalidad, aguardando del Ejecutivo que mandara ejecutar las obras de agua potable autorizadas por la lei número 1.835, de 19 de febrero de 1906, en conformidad a los planos i estudios del señor director jeneral de agua potable que se relacionan con las cañerías contra-incendios i de desagües, ha considerado que no era prudente demorar la obra de que se trata i, al efecto aceptando por unanimidad el ofrecimiento del comercio de Iquique, que procura los capitales necesarios, recaba vuestra autorizacion para contraer el empréstito.

El estado de las finanzas municipales es enteramente satisfactorio. Consta del correspondiente certificado que las rentas del Municipio en los tres últimos años ha sido como sigue:

1904	\$	538,066	68
1905		557,464	84
1906		568,050	46

Que suman un total de. \$ 1.663,581 98

Siendo la suma de las entradas de los tres últimos años el máximo que podría

autorizarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59 de la lei de municipalidades, la autorizacion para un empréstito de cien mil pesos está dentro de los límites exijidos por la lei.

Consta igualmente que la Municipalidad no tiene otras deudas que las variables de su presupuesto ordinario, que se sirven con el mismo.

Ademas, la anexion reciente de la comuna de Pica a la de Iquique, cualquiera que sea el gasto que demande la atencion de los servicios municipales en el territorio anexado, dejará siempre una suma considerable en beneficio de la Municipalidad cabecera que no ha sido tomada en consideracion en la renta efectiva de los últimos tres años.

Cree, formalmente, vuestra Comision de Gobierno que, tratándose de renovar i ensanchar el servicio de las cañerías contra incendios, habria conveniencia de que, al prestarle vuestra aprobacion, la obra se ejecutará con arreglo a los planos i presupuestos del señor Director Jeneral de Agua Potable, para lo cual el Supremo Gobierno podria facilitar copia de ellos a la Ilustre Municipalidad.

En consecuencia, os propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—El Senado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 1.º de la lei número 378, de 14 de setiembre de 1896, autoriza a la Municipalidad de Iquique para contratar un empréstito, hasta por la suma de cien mil pesos, emitiendo al efecto bonos con cinco por ciento de interes i diez por ciento de amortizacion al año, que aplicará esclusivamente a la reparacion i ensanche de las cañerías destinadas a la estincion de los incendios de la ciudad.»

Sala de Comisiones, 15 de noviembre de 1907.—*F. Lazcano.*—*Federico Varela.*—*J. Elias Balmaceda.*—*J. F. Fábres.*»

INCIDENTES

Depósitos en los Bancos

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Como el señor Ministro de Hacienda, en todo lo que la Cámara ha tenido ocasion de oírle, no se ha servido indicar ni una sola medida inmediata encaminada a detener la gravísima crisis comercial i de cambios que hoy gravita en forma tan agobiadora sobre la produccion i la actividad nacional i como pudo producir consecuencias de estension i trascendencia incalculables el que se mantengan los poderes públicos sin tomar medidas tendentes a modificar la situacion actual, creo, en vista del silencio de Su Señoría, llegado el momento de que el Senado llame espresamente la atencion del Gobierno sobre esta materia.

Remedio de dos clases puede tener la situacion presente: inmediatos unos, para salvar las dificultades del momento; mas lentos los otros, pero de naturaleza permanente, para encarrilar en via normal i regular las condiciones económicas de la nacion, tan desgraciadamente consideradas por los Gobiernos, cuyos desacertados manejos han traído por consecuencia los deplorables resultados que vienen produciéndose desde muchos años atras.

Digo así, porque la crisis en que estamos envueltos no es de hoy ni de ayer, sino que se ha venido jenerando de largo tiempo a esta parte.

Por el momento no entraré a esplicar los oríjenes i el curso progresivo de esta crisis. No entra en mi propósito hacer esta historia, ni necesito hacerla para fundar la proposicion que formularé al terminar i que es el motivo con que he pedido la palabra.

De las dos medidas que deben adoptarse para regularizar nuestra situacion económica una de ellas, como he dicho, es de efecto inmediato i debe aplicarse sin pérdida de tiempo.

El Senado, para salvar su responsabilidad, está en el caso de indicarla al Gobierno i como no puede en los momentos actuales sino hacer insinuaciones, para

que el Gobierno las tome o no las tome en cuenta, me permito provocar con ese objeto el voto de la Sala proponiéndole el respectivo proyecto de acuerdo.

Es sabido, señor Presidente, que hoy en día la situación de los bancos es tal, que no pueden ejecutar operaciones nuevas. Su circulante está enredado, por decirlo así, en las operaciones pasadas; no pueden proveer a las necesidades industriales, comerciales o de cualquier orden que sean, que se presentan en los momentos actuales.

A causa de esto existe la paralización más completa en los negocios. Esta situación, que produce una perturbación general, afecta también, y muy sensiblemente, a la industria salitrera, la más importante de todas y que atendida como se debe, podría sacarnos del mal estado económico en que ya por malas leyes, y por la inepticia de los hombres de Gobierno, ya por cualquier otro motivo, nos encontramos y que puede traer la ruina del país. Esta industria, bien atendida, no solo ayudaría eficientemente a la riqueza privada sino que también incrementaría la riqueza fiscal.

Las oficinas salitreras que acostumbraban descontar sus contratos de venta de salitre con quince días, un mes y dos meses de anticipación, para pagar los trabajadores, el carbón y demás consumos y gastos de explotación, se encuentran privadas de este recurso para proveerse de fondos. El crédito se les ha cerrado, y este medio habitual de satisfacer necesidades que no dan espera, ha desaparecido para ellas.

¿Cuáles serán las consecuencias de esto? ¿Habrá necesidad de esperarlas? No es patente la inminencia de que algunas salitreras se vean en la precisión de suspender su explotación, y de que el cataclismo que se divisa venir empieza a desencadenarse por el norte, acarreado desgracias que no se puede calcular hasta donde irían a llegar?

En todo caso, deseo y espero que el Senado salve su responsabilidad propia en presencia de lo que sucede y en previ-

sión de los nuevos males que se divisan en perspectiva si es que no se ocurre con el remedio adecuado, a lo menos con el remedio que está en mano de los poderes públicos aplicar.

Tales son los fundamentos y el objetivo del siguiente acuerdo que tengo el honor de proponer:

«El Senado vería con placer que el Gobierno depositara inmediatamente en los principales Bancos Nacionales de Santiago el saldo que queda de los veinte millones de pesos destinados a la adquisición de letras hipotecarias y otros títulos de renta, con el fin de aumentar el circulante, debiendo hacerse el depósito a prorrata del capital de dichos Bancos y retirarse también en la misma proporción y paulatinamente, a medida que lo vaya requiriendo la compra de letras y títulos».

Los Bancos, a mi juicio, deberían ser los primeros Bancos nacionales de Santiago.

Hago hincapié en los Bancos *nacionales*, porque noto mucha propensión en las alturas a mirar con más cariño a los Bancos extranjeros que a los nacionales. Es este un mal que existe en las alturas y como estimo que el Senado debe pronunciarse sobre esa preferencia, me refiero a los principales Bancos nacionales, que serían el de Chile, el Nacional, el Español, el Italiano, el de Santiago, el Mobiliario y el de la República. Estos siete Bancos me parece que dan garantía completa para esta clase de operaciones sin inconveniente de ningún género.

La medida que indico vendría, a mi juicio, a salvar la dificultad momentánea que hoy día amenaza de ruina a nuestras industrias y a todo nuestro organismo económico.

Espero que el Senado, cumpliendo con el altísimo deber que le incumbe de servir los intereses nacionales, en todo momento y con la debida oportunidad, habrá de prestar gustoso su acojida al proyecto de acuerdo que he tenido el honor de formular.

Servidumbre en favor de ferrocarriles particulares

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Debe haber vuelto de la Cámara de Diputados el proyecto de lei iniciado en el Senado sobre servidumbre en favor de los ferrocarriles particulares.

Pediria que se enviase este asunto a Comision.

El mismo trámite solicitaria para el proyecto del Ejecutivo que autoriza para rever los contratos existentes sobre obras públicas.

Puente sobre el Aconcagua

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Paso a dar respuesta a las preguntas que en sesion anterior se sirvió dirigirme el honorable Senador por Aconcagua señor Silva Ureta, relativas a la reconstruccion del puente sobre el Aconcagua frente a la ciudad de San Felipe.

Se proyectó por la Direccion un puente de concreto armado, pero en vista de la crítica que esta construccion orijinara en la Cámara de Diputado, se cambió de propósito i se elaboró un segundo proyecto en que se trataba de un puente de acero. Como se habia pensado en un piso de madera que tan malos resultado dá, ordené que se reviera el proyecto i se hicieran los cálculos i presupuestos para un piso mas firme, de concreto.

Actualmente se espera pedir propuestas públicas para realizar esta obra.

Este es el estado en que se encuentra lo relacionado con el puente sobre el Aconcagua.

Deseo responder, ya que estoi con la palabra, a una pregunta del honorable Senador de Tarapacá sobre la construccion de un paradero en Santa Rosa, entre las estaciones de Melipilla i de Puangué.

De las palabras de Su Señoría se desprende de que segun sus informaciones, este paradero ha sido solicitado por un particular para consultar sus intereses, pero que es absolutamente innecesario.

Segun los datos que he recojido el hecho es completamente diverso.

Este paradero fué indicado por los ingenieros que estudiaron la línea como un punto intermedio entre Melipilla i Puangué, distante aproximadamente tres leguas de cada una de estas estaciones.

El terreno que ocupa el paradero fué obsequiado por un particular i ahora solo existe una dificultad relacionada con la necesidad de espropiar un espacio de terreno que media entre la estacion i el camino público.

Como se vé fueron precisamente los ingenieros de la Direccion quienes informaron sobre la necesidad de establecer el paradero. Lo que ha habido es que, nombrada la comision de hombres buenos para llevar a efecto la espropiacion, uno de los peritos opinó, sin que este fuera su rol, que el paradero era innecesario.

He recomendado este ferrocarril a la Direccion de Obras Públicas i se me ha prometido hacer lo posible para que a fin de mes se pueda entregar al tráfico la seccion entre Melipilla i Puangué.

Se espera terminar pronto la estacion i edificio provisorio en el paradero Santa Rosa.

Sobre de la conveniencia que habria de unir el paradero de Santa Rosa con el camino de San Justo, he tomado nota de los deseos de Su Señoría i pediré informe a la Direccion de Obras Públicas.

El señor SILVA URETA.—Empeñaré por agradecer al honorable señor Ministro en nombre de la provincia de Aconcagua i en el mío propio su propósito de llevar por fin a efecto la construccion del puente sobre el Aconcagua.

Este puente ha sido desgraciado. Fué construido en 1856 i años mas tarde una avenida del rio le llevó un machon.

Hice entónces presente la necesidad de reponerlo pues de otra manera habia que construir un puente nuevo.

Nada se hizo i pasó lo que suponía: vinieron las creces de hace tres años i se lo llevaron.

Desde aquella fecha vengo luchando porque se reconstruya, pero con poca for-

tuna, pues los ingenieros se engolfaron en una discusion sobre si habia o no conveniencia en ponerle piso de madera o de concreto.

Algo análogo pasa al puente David García que se encuentra en mui mal estado i mas de una vez he visto amarrados sus tramos con cadenas i aun con sogas. He advertido una i otra vez la necesidad de repararlo ántes de que se lo lleve el rio i haya que reponerlo íntegro, pero como mi palabra no tiene influjo, no he sido oido.

Poblacion de «Los Vilos»

El señor SILVA URETA. - Sin ánimo de hacer un cargo al señor Ministro de Industria i Obras Públicas, voi a referirle lo que pasó en uno de los departamentos de la provincia de Aconcagua, que tengo el honor de representar.

Allá por los años de 1846 o 1848 se dictó una lei de espropiacion para fundar poblaciones en los pueblos menores de la República.

El Presidente Balmaceda que todo lo preveia, que nada descuidaba, hizo espropiar veinticinco manzanas de terreno para repartirlas entre los pobladores de Los Vilos. El terreno se tasó en cinco mil quinientos pesos, pero como hubiera dificultades con el dueño del terreno hubo que darle doce mil quinientos pesos. Así consta de la escritura estendida ante el notario Márquez de la Plata. El hipotecario quedó con la obligacion de proveer de agua potable a la poblacion, con el agua de un lugar denominado «Mata Gorda».

Así quedaron las cosas hasta que concluyó la preciosa existencia del nunca suficientemente lamentado Presidente Balmaceda.

Cuando entré a la Cámara de Diputados el año 1894 hice presente al Ministro del Interior, señor Recabárren, el estado en que se encontraban los habitantes de Los Vilos, aglomerados a la orilla del camino i sin poder obtener los terrenos.

El señor Ministro me prometió aten-

der la solicitud, pero no faltó quien sostuviera la necesidad de levantar otro plano para orientar las calles en un sentido diverso.

Hecho el plano, no sin gran trabajo, se vió que segun la nueva delinación habia que destruir muchos edificios i que no habia como pagar la espropiacion. Se dió, entónces, la órden de hacer un plano nuevo en que se reservaran algunas manzanas para edificios públicos.

Segun el nuevo plano resultó que no quedaba terreno para edificios particulares, i en consecuencia, se acordó tener como plano definitivo el primer plano que se habia levantado.

Se dijo entonces que el Gobierno iba a vender esos terrenos; pero nada se ha hecho en ese sentido, i los habitantes de ese pueblo están, se puede decir, esperando el santo advenimiento sin saber si las calles habrán de ser diagonales o si tendrán doce o veinte metros de ancho.

Ademas el ferracarril de Los Vilos a Villaseca se principiò a construir el año 1888. Durante el Gobierno del señor Balmaceda se construyó hasta el túnel que está al llegar al rio Choapa de mil doscientos metros; faltan creo que veinticinco o treinta metros para terminarlo lo que no se ha hecho a causa de que hai que hacerlo conjuntamente con el puente del rio Choapa.

Los materiales para la construccion de este puente se dejaron botados a la orilla del rio durante el Gobierno de don Jorje Montt i cuando se quiso armar resultó que se habian sustraído algunas piezas que hubo que encargar de nuevo a Europa. Por fin despues de mucho tiempo se logró terminar el puente, pero era necesario, entonces, lastrar la linea desde el rio Choapa hasta Illapel, mas o ménos tres leguas, cosa que no se ha podido conseguir hasta ahora. Sin embargo hai un personal de empleados que pasa la buena vida sin hacer nada absolutamente.

En Illapel se habia fijado un punto en el centro de la ciudad, en la alameda de los naranjos, para construir la estacion, punto que dividia a la poblacion en dos

partes iguales. Pues bien, la crece del rio Choapa hace tres años destruyó una parte de esos terrenos, lo que no permite en el estado actual construir en ese punto la estacion.

Alguien informó al Gobierno, entonces, de que convendría construir la estacion a la entrada o a la salida del pueblo. ¿Cómo puede ser aceptable, señor Presidente, que una estacion se construya a la entrada o a la salida del pueblo? ¿Entonces esa estacion no va a servir al pueblo?

Yo dire con la franqueza con que acostumbro hablar en este recinto la verdad de lo que ocurre.

Hai dos interesados en vender terreno al Gobierno con ese objeto, uno tiene su propiedad al oriente de la poblacion i el otro al poniente; i uno i otro pechan porque el Estado les compre sus respectivos terrenos. De modo que con el pretesto de que el rio se llevó el primitivo terreno se quiere ubicar la estacion en las afueras de la ciudad donde no prestará los servicios a que está destinada.

Habiendo como hai muchos otros terrenos en el centro de la ciudad ¿por qué no los espropia el Estado? La mejor casa de ese pueblo, la que ocupa el hotel, situada en la Alameda de los naranjos i que está edificada por tres costados no hai quien la quiera comprar por veinticuatro mil pesos.

¿Qué podría valer entonces un pedazo de terreno a la orilla del rio donde poder edificar la estacion?

Pero el Gobierno está estudiando si le compra a uno o a otro de esos proponentes; i hai que advertir que el Gobierno estudia este asunto desde 1888, sin poderlo resolver todavía.

Tarifa de fletes para el carbon en los ferrocarriles

El señor SILVA URETA.—Quiero hacer algunas observaciones sobre otra materia al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

He visto publicada en los diarios la noticia de que dejó sin efecto el aumento

de treinta por ciento en las tarifas por fletes de ferrocarriles para el carbon i minerales de cobre en las provincias de Coquimbo i Atacama.

A mí me parece que la provincia de Aconcagua está en igualdad de condiciones a este respecto con las de Coquimbo i Atacama. En Aconcagua hai varios establecimientos de fundiciones que tienen que acarrear grandes cantidades de metales i carbon. ¿Por qué no se hace extensiva a la provincia de Aconcagua esta baja de fletes i aun a todo el resto del país? Creo que en esta materia no debe haber escepciones; los fletes deben ser iguales para todos. Si a esto se agrega que hai muchos hornos de fundicion que están paralizados por la carestía del carbon, carestía que ha venido a agravar la última alza de fletes, se verá que es mas justa todavía esta medida.

Hago estas observaciones al señor Ministro esperando que las atenderá; si Su Señoría no lo hace, quiere decir que quiere matar sencillamente la industria del cobre.

Pido, pues, al señor Ministro que haga extensiva esta medida a las demas provincias, i en especial a la de Aconcagua, por cuyo bienestar tengo la obligacion de velar.

Trasporte de animales

El señor SILVA URETA.—Quiero tambien hacer ver al señor Ministro las injusticias que se cometen en el acarreo de ganado por los ferrocarriles del Estado.

Sucede que se obliga en este servicio a los negociantes en ganado, abasteros principalmente, a poner en un carro que puede llevar dieciseis toneladas, solo dieciseis animales, aunque sean terneros de año o de dos años, cuando siempre han cabido treinta o veinticinco al ménos, obligándolos a pagar por carro completo de dieciseis toneladas.

De manera que al Director de los Ferrocarriles se le ha ocurrido que un ternero de año pesa una tonelada; lo que no pesa ni un buei!

Me consta lo que digo. He visto llegar a la feria treinta terneros recién nacidos i pagar por cada ternero en exceso de los dieciseis que fija el reglamento, tres pesos. Sin embargo el público protesta de la carestía de la carne i dice que son los hacendados los que la encarecen. I la verdad de las cosas es bien distinta porque si ántes compraban animales para engorda por cincuenta pesos cada uno, hoy tienen que pagar doscientos pesos.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Es que hai falta de circulante.

El señor SILVA URETA.— Los hacendados no necesitamos circulante; nadie anda con circulante en el bolsillo i para comprar animales se usan cheques.

Creo que la medida de que no puedan ir mas de dieciseis animales en un carro no es aceptable ni aun para animales grandes, en estos tiempos en que los artículos de consumo están sumamente elevados.

En mucha parte la carestía de la carne proviene de estas dificultades para el acarreo del ganado, puestas por el Director de los ferrocarriles para pagarse de los veinte millones que ha pagado en locomotoras.

Se ha procedido a la compra de grandes cantidades de material rodante cuando lo que primero se necesitaba eran personas competentes, maquinistas espertos para gobernar las máquinas de los ferrocarriles i evitar así lo que sucede: hai mas de cuarenta máquinas con sus tubos quemados aparte de las estropeadas que son casi todas. Sin personal competente es mayor el destrozo que el beneficio, que se obtiene con tanta máquina.

Tenia aun otras observaciones que hacer al señor Ministro, pero las dejaré para otro dia a fin de no molestar por mas tiempo la atencion del Senado i no demostrar la discusion sobre la situacion económica.

Temo mucho, sin embargo, que lo que he dicho no dé resultados porque estamos en un pais en que los Ministerios duran tan poco que ya no se puede decir que duran lo que las rosas: sino apenas

viven lo que las amapolas, al menor viento se deshojan.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Voi a contestar inmediatamente al honorable Senador.

Respecto de los hechos ya pasados tomo nota de las observaciones de Su Señoría para estudiarlas.

La rebaja del treinta por ciento concedida sobre el flete de los minerales i del carbon en las provincias de Atacama i Coquimbo, se debe a que el Gobierno, a petición de esas provincias ha creído que era necesario proteger la industria minera en el momento crítico porque atraviesa a causa de la baja del cobre. Esa rebaja durará mientras la tonelada tenga un valor inferior a setenta libras.

Estudiaré las ventajas o inconvenientes que puede tener para hacerla estensiva a la provincia de Aconcagua.

Respecto al acarreo de ganado, talvez Su Señoría ignora que los fletes se cobra, por edad, segun decreto de última fecha i que en un carro pueden colocarse veinte o mas novillos pagando un flete adicional correspondiente a las 16/40 partes o a las 20/40 partes, segun si los animales pasan de dieciseis o de veinte, por cada animal.

Tomo nota de lo dicho por Su Señoría de los destrozos habidos en las locomotoras i veré modo de impedirlos. Por el momento el trabajo de reparacion se hace con toda actividad en la maestranza de los ferrocarriles i en talleres particulares.

El señor SILVA URETA.—Encuentro razon que en las provincias del norte se haya echo la rebaja del treinta por ciento, pero creo que lo mismo debiera hacerse en Aconcagua donde hai tambien muchas minas i hornos de fundicion, con la diferencia a favor de la rebaja de que están lejos de la línea férrea. Ahora que el carbon está a cincuenta i cinco pesos no favorecer las fundiciones de cobre es matar la industria.

En cuanto al ganado, por mas que me diga el señor Ministro, no podré conven-

cerme de que es equitativo cobrar lo mismo por un ternero de año que vale sesenta o setenta pesos que por un buei gordo que vale cuatrocientos o quinientos.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Ya se han establecido las cosas tal como desea Su Señoría.

El señor SILVA URETA.—Si es así, no tengo nada que decir, señor Ministro.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Voi a hacer algunas observaciones al proyecto de acuerdo que presenta el honorable Senador por Valdivia i a los fundamentos con que lo apoya Su Señoría.

Pero, ante todo, debo desvanecer un cargo infundado que el señor Senador ha recojido dirijiéndole a las alturas, segun la espresion misma de Su Señoría, al funcionario que mas llama la atencion en el Gobierno.

Recalcó el autor de la indicación que los depósitos aconsejados se hagan precisamente en los Bancos nacionales, por correrse la voz de que Su Señoría se hace eco que el Gobierno tiene marcada inclinación i preferencia por los Bancos extranjeros.

Semejante especie, propalada para esplotar con la intranquilidad que podria producir, es absolutamente inexacta.

Es tan solo un rumor desvanecido en absoluto por los hechos.

El Gobierno jamas ha adoptado una medida de favor especial a los Bancos extranjeros. Solo una vez se le ha auxiliado, en cumplimiento de una lei, a dichos Bancos, i en condicion exactamente igual a los nacionales. El favor no fué a los Bancos, sino por consideración a los depositantes o interesados chilenos. En las demas ocasiones los Bancos extranjeros han quedado a un lado.

No se podrá citar, pues, un solo acto de esa predilección que se recuerde en son de reproche. Ni seria esplicable una conducta semejante. Si ningun Senador, si ningun chileno podria proceder con tal favoritismo ¿por qué se supone esa con-

ducta, cuando no se ha tenido ni siquiera la remota intencionen los hombres de Gobierno?

Todo eso no pasa de murmuraciones destituidas de fundamento i hasta de sentido.

A parejas corre la otra invencion que se ha echado a correr adquiriendo una escasa circulacion, de que S. E. el Presidente de la República quiere liquidar los bancos, jente ha ido al Ministerio a indagar el propósito del Gobierno.

¿I todo ¿por qué? Por haberse encomendado al fiscal de la Corte Suprema señor Valdes la redaccion de un proyecto que modifique los procedimientos actuales en materia de quiebras.

Lo sucedido es bien fácil de esplicar. La lejislacion actual en esta materia es tan morosa e inconveniente, que la liquidacion, como la sindicatura, la verificacion de créditos, la impugnacion de los mismos, los incidentes, la sentencia de grados, la apelacion, la casacion, los honorarios, etc., suelen ser mas perjudicial que la quiebra misma. No es raro que los gastos i la realizacion del activo en malas condiciones consuman la mitad o la mayor parte del haber de la quiebra. Esto clama por una reforma.

Nada mas fácil que censurar i abultar la grita en clubs, calles i plazas. Es una obra negativa que nada cuesta, que tiene infinitos colaboradores; pero mas difícil es indicar algun remedio i mas aun ayudar a ponerlo en práctica.

El que habla, la mas de las horas hábiles del dia las gasta en escuchar con paciencia, aun a veces con interes. Todos manifiestan, exigen que el Gobierno haga algo. Pero ¿qué cosa, señor? se les pregunta... I aquí viene el encojerse de hombros, sin otra respuesta que el deseo vago, la petición oscura, el vacío absoluto: algo hai que hacer, el Gobierno debe hacer algo... I de ahí no se sale.

Con la mera declaracion no se hace sino mala obra: la cuestion es trabajar, es contribuir cada cual con su grano de arena, indicando algo conveniente i factible para remedio de los males actuales o inminentes que tanto se lamentan.

Es fácil, pues, concurrir a esa obra perturbadora por medio de los rumores que se propagan en calles, plazas i clubs i que son las que mas dañan a la situacion económica. Esto produce el pánico, lleva la desconfianza a los ánimos i tiene por primer resultado la ocultacion de la moneda, aun de esta pobre moneda de papel.

Creo que lo oportuno i patriótico en estos momentos es concretarse a estudiar las medidas que puedan adoptarse i que tengan influencia favorable en la situacion, i que hacen mala obra, obra perturbadora los que se dedican a declarar, haciéndose eco de rumores falsos para trasmitirlos de boca en boca.

Dejo, pues, levantado este cargo i casi no necesito agregar que el Gobierno se ha preocupado i se preocupa del estudio de la situacion, porque aquellos que, por estar en el Gobierno tienen la responsabilidad ante el pais, deben preocuparse mas que aquellos a quienes no afecta esta responsabilidad en grado tan inmediato.

De ahí es que, aunque la teoría del dejar hacer, tan invocada hoi, sea en jeneral la mejor regla de conducta en las relaciones del Gobierno con el crédito, sin embargo, en situaciones estraordinarias el Gobierno, como representante de la comunidad, que comprende los intereses de todos, puede i debe procurar por los medios que él tiene en su mano, evitar los daños que pueden sobrevenir a la comunidad. No está, pues, reñida una cosa con la otra. Pero creer que el Estado debe ir necesariamente en auxilio del crédito, aun gravando los intereses jenerales del pais, no es aceptable.

Conforme a esta manera de pensar, creo que el proyecto de acuerdo formulado por el honorable Senador por Valdivia es innecesario; él se anticipa a los hechos. La necesidad que se trata de remediar en este proyecto debe ser representada al Gobierno por las mismas instituciones de crédito; es a ellas a quienes corresponde demostrar que la necesidad existe.

Sin embargo, ellas no han dicho nada.

Hai en el pais instituciones de crédito

mui sólidas, i si queremos que se solidifiquen mas, debemos concluir de estar fomentando la murmuracion de descrédito, jeneralmente mal intencionada.

Vuelvo a decir que el proyecto de acuerdo presentado no es necesario, el Gobierno está penetrado de cuál es el papel que le corresponde hacer, i dentro de sus recursos propenderá a evitar que se produzca una situacion mas difícil o tirante.

Se ha hablado tambien de la situacion de la industria del salitre.

Todos sabemos que esta industria se ha formado con escasísimo capital. En la jeneralidad de los negocios formados con capital chileno creyeron sus organizadores que se necesitaba solamente poseer el terreno i han olvidado el capital de explotacion. Por eso, para poder hacer los gastos de produccion, elaboracion, pago de trabajadores etc., necesitaban realizar la operacion de descontar contratos, recibiendo, por ejemplo, en noviembre, el valor del salitre que debia pagarse dos meses despues.

Pero, llegó un momento en que las casas comerciales i Bancos, que hacian esta operacion, no quisieron continuar haciéndola, lo que ha traído por resultado la paralizacion de algunas faenas.

Esta situacion es digna de ser atendida, no solo por la perturbacion en la industria, sino tambien por las consecuencias que traeria para el comercio en jeneral.

Estas compañías chilenas que tienen escaso capital de explotacion son de un poder productivo de medio millon de quintales i tienen sus contratos descontados. Si en un momento no hai quien haga nuevos descuentos no tienen con qué pagar a los trabajadores i se ven obligados a paralizar sus faenas.

Esto puede representar quince mil hombres sin trabajo i trescientas mil libras que dejan de percibirse por mes i que ya están comprometidas en el comercio. ¿Cuáles serian las consecuencias? Si hace poco hemos visto que una especulacion por sesenta mil libras hizo bajar el cambio, ¿cuál seria el descenso el día

en que debiendo liquidarse una mala faltasen doscientas cincuenta mil libras?

El señor ESCOBAR (Presidente).— Si al Senado le parece, podría prolongarse la primera hora de la sesión por algunos minutos.

El señor FIGUEROA.— Podría acordarse la prórroga de un cuarto de hora.

El señor BALMACEDA.— Quiero aprovechar el momento para dejar formulada indicación a fin de que el proyecto que debía tratarse hoy por acuerdo del Senado, se considere en la primera parte de la segunda hora.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Queda acordado que se prorrogará la primera hora de la sesión por un cuarto de hora.

Puede continuar con la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).— Poco más iba a agregar a lo que ya he dicho para manifestar que el Gobierno no ha podido menos que preocuparse de la situación que podría crearse a la industria del salitre. La falta de explotación de esos cincuenta mil quintales de salitre representa para el Gobierno una disminución en sus entradas de un millón i medio de pesos de nuestra actual moneda. No puede, por consiguiente, el Gobierno mirar con indiferencia i cruzarse de brazos ante una situación semejante. Nos hemos preocupado, pues, de esta situación tanto más cuanto que el que habla tuvo oportunidad de verla venir entre los primeros.

El proyecto del honorable señor Sánchez vendría, por otra parte, a acusar cierta negligencia de parte del Gobierno, cargo que, como digo, no sería justificado.

Se dice que el Gobierno no se preocupa de la situación de angustia económica por que atraviesa el país, afirmación que a más de ser antojadiza carece en absoluto de verdad pues el Gobierno le dedica el mayor tiempo posible, i no podía ser de otra manera ya que sobre él con o sin razón cae toda la responsabilidad de lo que ocurre:

Las industrias nacionales toman un desarrollo superior a la potencia económica del país i por falta de capital, muchas de ellas se encuentran en situación difícil.

¿Podemos mirar con indiferencia esto? No, señor. Por eso no creo necesario el proyecto de acuerdo formulado. El honorable Senador por Valdivia quiere que todos los fondos que quedan de la última emisión, sean repartidos entre los bancos. ¿Qué ventajas obtendrían los Bancos con que se hicieran estos depósitos cuando habría que retirarlos casi inmediatamente? Los bancos no podrían hacer operaciones con ese auxilio que les facilitara el Gobierno.

Esos fondos destinados por la ley a otra inversión, al darle cumplimiento a la ley irá al público en pago de trabajo i del público a las cajas de los bancos.

En cuanto a fondos que no se necesitarán sino en cuatro o cinco meses más, no veo dificultad para que se coloquen en los bancos, siempre que de ellos se haga una buena inversión, como la de los descuentos por contratos de ventas de salitre.

Estos contratos a pesar de la mala impresión que de ellos se tiene en Santiago, con las mejores obligaciones con que puede contar un establecimiento de crédito, son aun mejor que las hipotecas, puesto que se sabe con toda certidumbre que sean pagadas el día de su vencimiento, háyase o no vendido el salitre.

Respecto a la mala impresión que se tiene en Santiago de estas obligaciones, hablaba en estos días con un director de banco, i recordaba que no ha habido más que un solo caso en que no se quiso pagar la deuda el día de su vencimiento, i eso porque el vendedor del salitre estaba concursado i se creía que no tendría cómo entregar el salitre; i, por consiguiente, no habría operación posible.

La cuestión fué resuelta por el arbitraje. Se nombraron tres árbitros entre los jefes del alto comercio de Valparaíso, i éstos acordaron, por unanimidad, que debía pagarse el valor de la obligación.

De manera que los contratos de des-

cuentos de salitre es uno de los mejores papeles que puede tener en su cartera un establecimiento de crédito.

Por lo demas, i a propósito del deseo del honorable senador por Valdivia, diré que no veo ningun poligro en que el Estado haga depósitos en los bancos; eso sí que dentro de cierto límite i parsimonia.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Creo que seria conveniente dejar la resolucion de este asunto para la sesion próxima, ya que, por la premura del tiempo que nos queda en la primera hora, no se alcanzan a contestar las observaciones del señor Ministro del Interior.

Tanto mas, cuanto la modulacion especialísima de su voz, un poco tranquila, no me ha permitido oír algunas observaciones de Su Señoría. Pero como ellas han de ser publicadas en los diarios, como lo supongo i espero, podremos penetrarnos mas claramente de los argumentos que Su Señoría ha tenido para oponerse a la mocion que habia formulado.

Antes de dejar la palabra i aun cuando deseo que el Honorable Senado estime conveniente tratar este asunto en la primera hora de la sesion próxima, debo avanzar al señor Ministro que, tratándose de cuestiones económicas, los gobiernos de las naciones mas adelantadas son mas previsores, se adelantan a los acontecimientos; pero si dejan que éstos se desarrollen, ellos serian los culpables de los males que se produjeran en el pais.

Dia a dia vemos en las comunicaciones telégraficas de los diarios como se adelanta la accion de los gobiernos; i por decir así, se precipita a evitar la crisis por todos los medios que estén a su alcance.

Como nuestro Gobierno no hace nada por modificar la situacion, creo que ha llegado el momento oportuno de llamarle la atencion para que, aunque tardíamente, trate de imitar a los Gobiernos de otras naciones.

Acabamos de ver en los diarios que ayer se produjo un movimiento, que podia transformarse en crisis, en Italia; salió el Gobierno al frente para evitarla,

e impidió sus consecuencias verdaderamente desastrosas.

Mientras tanto, aun cuando nuestra crisis actual se venia anunciando desde mucho tiempo atras, nuestro Gobierno no ha hecho nada para evitarla.

¿No comprende el Gobierno, o el señor Ministro del Interior, que si el cambio ha bajado de cuarenta i ocho peniques a nueve. . . ?

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Porque la lei así lo ha ordenado.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Esto ha sucedido paulatinamente. Respecto de sus causas, no es el momento oportuno para tratarlas.

Ahora bien, yo niego que sea verdad que el causante de esto sea el papel moneda. No comprenden algunos lo que él significa, i sus ventajas. En tiempo oportuno probaré el error en que ha incurrido uno de mis honorables colegas.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará pendiente este asunto para la sesion próxima.

Acordado

Si no hai inconveniente, tampoco, pasaran a la Comision de Industria los dos proyectos a que ha aludido el señor Ministro de Industria.

Acordado.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Empréstito municipal

El señor ESCOBAR (Presidente).—Continúa la sesion.

Conforme al acuerdo tomado a primera hora, se va a tratar de la solicitud de la Municipalidad de Iquique.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Yo apelaria a la benevolencia del señor Senador por Tarapacá para postergar por pocos momentos este asunto, pues el que habla desearia terminar las observaciones que dejó pendientes en

la sesion anterior. No tomarian muchos minutos.

El señor BALMACEDA.—El asunto que ha anunciado el señor Presidente es mui sencillo i no dará lugar a debate.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Mui bien. No insisto.

El señor pro-Secretario da lectura al informe de Comision sobre esta materia, inserto en la cuenta de la presente sesion.

El señor ESCOBAR (Presidente).—En discusion el proyecto de acuerdo.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Si no hai inconveniente, se comunicará sin esperar la aprobacion del acta.

Así se hará.

El señor BALMACEDA.—Rogaria al señor Ministro del Interior, en vista de lo manifestado en el informe que se ha leído, que se sirviera impartir las órdenes necesarias para que se remita a la Municipalidad de Iquique copia de los planos i presupuestos formados para las nuevas obras de agua potable proyectadas para aquella ciudad. Estos antecedentes tienen relacion con los trabajos a que se destina el empréstito que se acaba de autorizar.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Con mucho gusto, señor Senador.

Presupuestos

El señor ESCOBAR (Presidente).—Continúa la discusion jeneral del proyecto de lei de presupuestos para 1908.

Puede seguir usando de la palabra el señor Ministro de Hacienda

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Al terminar la sesion anterior me ocupaba, señor Presidente, de contestar las observaciones formuladas por el honorable Senador por Santiago, señor Walker Martínez, con motivo de la esposicion de datos hecha por el Ministro que habla, i hacia apreciaciones

sobre las distintas ideas que habia emitido el señor Senador con relacion a las medidas inmediatas que a su juicio se podian tomar con el objeto de mejorar la situacion de los cambios internacionales.

Trataba de comprobar cómo habia que dejar de mano la idea de jirar por fuertes cantidades, porque si bien habian fondos disponibles en Europa, este adjetivo «disponibles» debia tomarse con su cuenta i razon. I así habia espresado yo que el saldo de los vales de tesorería no se podrian jirar de una sola vez, sino paulatinamente, mala por mala como hasta ahora. Del mismo modo, manifesté que los fondos del empréstito para el ferrocarril de Arica al Alto de La Paz, si bien quedan en Europa fuertes cantidades, tampoco se puede contar con ellas para jirar letras que poder suministrar al público, porque no habria conveniencia en distraerlas del objeto a que están destinados por lei esos fondos: el saldo que queda, si bien considerable, no es, sin embargo, de excesiva cuantía, i es regular que sirva allá para los fines de la prosecucion de una obra costosa, que debe realizarse forzosamente ya que a ello estamos obligados por un tratado internacional.

Otra parte de los fondos disponibles en Europa, o que el señor Senador consideraba disponibles para jirar sobre ellos, es el excedente de letras que recibirá el Fisco en lo que queda del año, en pago de los derechos de esportacion del salitre.

Es verdad que yo habia manifestado que tenemos acopiado en Europa todo lo necesario para el servicio de la deuda esterna, para el servicio ordinario de las legaciones i para las necesidades de los diversos Ministerios, en cuanto era posible prever por el momento. Pero al mismo tiempo manifesté que era preciso contemplar los jiros que puedan necesitar los ferrocarriles. Se han hecho presente los inconvenientes de que la empresa de los ferrocarriles tome letras en plaza, sin intervencion de la tesoreria Fiscal, i yo he prometido que en lo sucesivo eso no volverá a suceder, sino que las oficinas de-

pendientes del Ministerio de Hacienda proveerán a la empresa de las letras que necesite para sus encargos o sus pagos al extranjero, eliminando así un elemento de perturbacion en el mercado de cambios. Por la Direccion del Tesoro, se está haciendo el cálculo de las necesidades que en aquel ramo hai pendientes, a fin de arreglar las cosas de modo que todos los jiros sobre Europa se hagan con los propios recursos del Estado, sin necesidad de pedir letras en el mercado. Para esto se cuenta con los ingresos que se percibirán durante los meses de noviembre i diciembre por razon de esportacion de salitre, i aunque no puede hablarse con entera seguridad, es probable que serán absorbidos en su totalidad.

De manera, señor Presidente, que el recurso de jirar sobre Europa es limitado, pero será sostenido en esta forma prudente que habia manifestado ántes i que ha merecido algunas observaciones en la otra Cámara, observaciones que aprovecho la oportunidad para adelantarme i contestarlos. Se ha entendido que en mis palabras habia otro propósito i no el de acumular los fondos en una mala. El propósito no es otro que el de sostener prudentemente, es decir, en una forma mas o ménos igual el jiro sobre Europa a fin de que el mercado se mantenga. Si esta necesidad desapareciera ya no tendríamos que tocar este recurso, si continúa es necesario que alarguemos el tiempo en que podamos contribuir a esta necesidad pública.

Hacia observaciones ayer el honorable Senador sobre el exceso de los gastos de los ferrocarriles en el presente año. Es exacto que nuestros ferrocarriles en el presente año han demandado gastos que indudablemente son mui crecidos i que no guardan relacion con los que se habia acostumbrado a hacer en años anteriores. No debe olvidar la Honorable Cámara que en esa época el mal servicio de los ferrocarriles levantaba un clamor constante en todo el país. Nuestros ferrocarriles eran absolutamente deficientes i lo iban siendo mas i mas cada dia.

Se contaba entónces con una situacion

mas holgada que la presente i se creía que la imposibilidad del acarreo de los productos podia traer un entramamiento a la produccion nacional i como consecuencia una crisis de produccion.

Vaiparaiso era un cúmulo de mercaderias de donde no se podia sacar casi nada ni el material necesario para el alumbrado de Santiago, ni las maderas que se necesitaban para la reconstruccion de ciudades.

Ante el peligro inminente de una paralización del comercio i estagnacion de nuestras industrias, se hizo un esfuerzo i se adquirió el material rodante necesario. El resultado lo estamos palpando: el acarreo de productos se hace con mas facilidad i, probablemente, la movilizacion de las cosechas próximas se podrá hacer con toda facilidad i en el menor tiempo que pueda pedirse.

Pero esta medida naturalmente exijia un desembolso de letras i como no era posible mejorar los ferrocarriles i evitar la demanda de letras, el Gobierno ha tenido que optar por lo primero.

Mejorada en parte la situacion de los ferrocarriles ha llegado el momento de limitar en lo posible nuestra demanda de mercaderias al extranjero.

El mejoramiento de nuestros ferrocarriles demanda crecidos gastos aun i estamos preocupados de remediar esa situacion.

En seguida el honorable Senador por Santiago nos dijo cuál deberia ser la accion del Estado en los actuales momentos. Su Señoría i algunas otras personas, dentro i fuera de esta Cámara, han indicado algunas medidas de carácter jeneral i trascendental. Quiero referirme especialmente a la que se refiere a la existencia de nuestros fondos de conversion en Europa.

El Gobierno no ha tenido otra mira que el cumplimiento de las leyes vijentes sobre la materia, no puede desconocer que la lei de 27 de agosto pareció haber dado la espresion última de la opinion del Congreso cuando dictaba una lei en que se hablaba de la manera de acumular o de tener en un momento oportuno

los fondos de conversion. La lei de 27 de agosto se ocupó de todas aquellas materias, se creyó que las necesidades que esta lei iba a salvar quedaban remediadas, i en lo relativo a la conversion que este era un asunto concluido i era la opinion definitiva del pais.

De este punto de mira ha debido partir el Gobierno. Hoi se lanzan ideas nuevas.

El Gobierno tiene concepto cabal de la situacion i ha manifestado sus ideas en distintas ocasiones; pero en la situacion actual no puede desconocer la necesidad de inspirarse en los altos sentimientos patrióticos del Congreso i de poner oido atento a la opinion pública que se manifiesta tambien en forma vigorosa en todos los centros de negocios i de actividad industrial i mercantil.

Antes de dar una opinion definitiva tengo el propósito de oír todas las razones que se dan sobre esta materia para formarme un concepto cabal.

Pienso provocar una reunion de personas que tengan intereses en las diferentes esferas de la actividad comercial e industrial. Esta reunion se verificará probablemente el mártes.

De las ideas que se manifiesten en dicha reunion, podré recojer la opinion jeneral i manifestar a la Cámara la opinion del Gobierno.

No quiero por este momento dilucidar mas ampliamente el punto i ruego se me permita dejar la puerta abierta para renovar esta discusion en una sesion próxima.

No debo terminar sin hacerme cargo de las observaciones del honorable señor Figueroa.

Estas son dos. Las primeras se refieren a la cuantía de los fondos disponibles en los últimos empréstitos. Su Señoría sumaba el empréstito del alcantarillado, el del ferrocarril de Arica a La Paz i obras de saneamiento i agua potable, i por último el de vales de tesorería.

Creo que si Su Señoría vuelve a repasar mi esposicion encontrará que cuidé de manifestar que los empréstitos correspondientes a esos tres rubros en su origen habian sido destinados a las obras

que les dan sus nombres, pero que leyes posteriores habian modificado en parte su destinacion.

Así, el empréstito del alcantarillado, fué contratado por la cantidad que importaba la obra i los fondos se distribuyeron dos tercios en Chile, en moneda corriente, i un tercio en Europa, en libras esterlinas.

En el empréstito del ferrocarril de Arica i obras de saneamiento i agua potable debe tomarse en cuenta que el destino de la suma que importaba el empréstito de tres millones setecientas mil libras esterlinas, fué modificado por leyes posteriores i se sustrajo una parte, un millon quinientas mil libras esterlinas, para otras obras, como la reconstruccion de Valparaiso i el depósito en los bancos para garantizar la nueva emision.

En resúmen, las obras para que ese empréstito fué destinado, especialmente las del ferrocarril de Arica a La Paz, a cuya construccion estamos obligados por un pacto internacional, no cuentan hoi con todos los recursos necesarios. I mucho ménos ahora que rescindido el primer contrato que fué demasiado estrecho por error de cálculo, i retiradas hace poco las últimas propuestas por la misma causa, es de esperar que las nuevas propuestas sean por una suma mucho mas alzada.

Las otras observaciones del honorable señor Figueroa se relacionaban con el movimiento de nuestra tesoreria en Londres.

Decia el señor Senador que el saldo de setenta i seis mil ciento sesenta libras esterlinas que yo apuntaba no debia ser tal, i que por la inversa, segun los cálculos de Su Señoría, habria un déficit de trece mil noventa libras esterlinas. I para esto partia del punto que debia computarse una suma alrededor de cien mil libras correspondiente al empréstito del ferrocarril de Arica. Talvez no fuí bastante claro. Esta partida de cien mil libras no estaba el 1.º de enero, ingresó en el curso del año, i, por lo tanto, no está comprendida en la suma o balance de la tesorería. No debe, pues, tomarse en cuenta ni como

saldo en favor ni como cantidad que tiene que gastarse.

Esa suma está en igual situacion que las cantidades que se perciben por los derechos de los consulados, que suman quince o veinte mil libras al año.

Cuando la tesorería mande su balance de fin de año vendran en él todas esas cuentas. Al suministrar yo a la Cámara los datos sobre el movimiento de fondos de nuestra tesorería en Lóndres, lo hice basado en los datos que existian en el Ministerio, de los fondos que se le han suministrado i los jiros que sobre ellos se han hecho. En consecuencia el saldo en cuestion, que es exacto, es el resultado de un balance hecho aquí.

Creo, pues, que he espresado con la claridad que es posible los hechos relacionados con esta cuestion i espero que han de satisfacer al honorable Senador de Santiago.

El señor FIGUEROA.—Voi a ocuparme primeramente de las esplicaciones que acaba de dar el señor Ministro de las ochenta i nueve mil doscientas cincuenta libras que se supone existentes en la tesorería en Lóndres.

Supone el señor Ministro que estas ochenta i nueve mil doscientas cincuenta libras no pueden estar comprendidas en el movimiento de fondos a que se refieren las cuentas presentadas. I yo preguntaria ¿dónde se encuentran entónces estas ochenta i nueve mil doscientas cincuenta libras?

¿Acaso la tesorería admite depósitos, o los tiene talvez depositados en algun banco?

Porque en este caso ha debido procederse como se procedió con el empréstito del ferrocarril de Arica a La Paz que se dijo: seiscientas mil libras en poder de la oficina del Banco de Chile en Lóndres a la órden de la Tesorería Fiscal de Chile.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Permítame Su Señoría una lijera esplicacion a fin de que no haya confusion sobre este punto.

Yo he hablado de cien mil libras i Su Señoría habla de ochenta i nueve mil. Se

entiende que nos referimos a una misma suma en razon de que yo computo los intereses de esas ochenta i nueve mil libras esterlinas que Su Señoría no toma en cuenta i que hacen subir esa cantidad a cien mil libras aproximadamente.

Debo advertir tambien a Su Señoría que en este estado formado aquí del movimiento de fondos de nuestra tesorería en Lóndres, no se toman en cuenta tampoco seiscientas cincuenta mil libras que están depositadas tambien a la órden de la tesorería en la oficina del Banco de Chile en Lóndres. I no se toman en cuenta por la razon que he dado a Su Señoría de que éste es solo un estado de los fondos que se remesan i jiran a esa tesorería. No es, como ya he dicho, un balance de esa oficina que seria mucho mas completo i detallado.

De manera que en este estado no tomamos en consideracion esas partidas sino al dar cuenta de los empréstitos respectivos. Sobre estos fondos no podemos jirar porque están a la órden de nuestra tesorería, destinados a pagar las cuentas que se le presenten prévio certificado de embarque de los materiales para el ferrocarril de Arica a La Paz.

Puede ser que estas sumas estén a la fecha invertidas en su totalidad como tambien que no se haya gastado nada.

El señor FIGUEROA.—Perfectamente, no insistiré en este punto ya que el señor Ministro nos asegura que ésta es solo una cuenta provisoria.

Es por lo demas perfectamente verosímil que nuestra tesorería en Lóndres tenga a su órden fuertes cantidades para efectuar el pago de materiales para el ferrocarril de Arica a La Paz, o para pagar el valor de los cañones de agua potable para diversas ciudades de la República.

Pero, aun prescindiendo de este error que yo espero que no lo sea i que exista todavia a disposicion de nuestra tesorería en Lóndres la suma de ochenta i nueve mil doscientas cincuenta libras esterlinas, quiero tomar en consideracion el conjunto de esta cuenta.

Ayer, cuando rectificaba al señor Ministro, decia que, a mi juicio, este estado

de fondo no podia considerarse bajo ningun aspecto satisfactorio. Vemos que el Estado ha contraido obligaciones en Europa por valor de cinco millones cincuenta mil libras destinadas a pagar el alcantarillado de Santiago, la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz i las obras de agua potable i saneamiento en diversas ciudades de la República. La construccion del alcantarillado de Santiago se encuentra a medio camino. Sabemos todavia que la empresa que ha tomado a su cargo la construccion de esta obra se ha presentado al Gobierno pidiéndole un aumento de precio sobre el valor contratado de la obra, en razon de la carestia de los jornales i de los materiales producidos en el pais. Es de presumir que el presupuesto primitivo se recargue en una suma considerable, i existe solo para el pago de los materiales que deben importarse del extranjero, cemento principalmente, la suma de doscientas cincuenta i cuatro mil libras.

Respecto de la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz sabemos todos que corria a cargo del Sindicato de Obras Públicas. Esta empresa encontró entorpecimientos en los trabajos desde su iniciacion i el alza de los jornales i todos los materiales comprometieron de tal manera los negocios del Sindicato que hubo de hacer algo parecido a una cesion de bienes.

Po los datos que tengo puedo asegurar que el valor de los trabajos ejecuta-

dos por el Sindicato no pasa de setenta mil libras. I mientras tanto ¿cuál es la cantidad que existe en Europa para pagar la construccion de este ferrocarril? El señor Ministro nos decia que de los dos empréstitos contratados tanto para la construccion de este ferrocarril como para servicios de agua potable i saneamiento de ciudades no queda hoi sino la suma de seiscientos ochenta i nueve mil libras.

Decia, señor Presidente, que uno de los grandes motivos de desconfianza para el comercio i para los particulares era esta amenaza de que mañana, cuando se quisiera continuar esta obra, en que el pais tiene empeñada su palabra, se dijera que no hai disponibles sino setenta mil libras, o sea, ménos de la quinta parte de su importe.

¿Es posible esperar, señor Presidente, que en el futuro el pais pueda encontrar facilidades de crédito para la construccion de estas obras, cuyo costo pasará de tres millones de libras? No debemos, entónces, disipar o distraer los empréstitos de los fines a que los destinó la lei.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Como ha llegado la hora, quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

ANTONIO ORREGO BARROS,
Redactor.